



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027**

RESOLUCIÓN N°062-2025-CEN-CIP

Lima 24 de junio de 2025

VISTO:

La presente Resolución donde se publican los resultados de las elecciones generales complementarias del Capítulo de Ingeniería Civil del Consejo Departamental de Madre de Dios del Colegio de Ingenieros del Perú, correspondiente al periodo 2025 – 2027;

El Reporte de la Lista Ganadora de las elecciones generales complementarias del Capítulo de Ingeniería Civil del Consejo Departamental de Madre de Dios realizada el 22 de junio de 2025; remitida por ONPE para el periodo 2025 – 2027;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 26 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 17 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO: Al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: *"Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional".*

TERCERO: El artículo 35° del Reglamento de Elecciones Generales (REG) del CIP dispone que la Comisión Electoral Nacional interpretará el Reglamento de Elecciones en el ámbito de su competencia.

CUARTO: Que, habiendo recibido vía digital las actas de escrutinio y el reporte de Listas Ganadoras de las elecciones generales complementarias realizada el 22 de junio de 2025; para el Capítulo de Ingeniería Civil del Consejo Departamental de Madre de Dios para el periodo 2025 – 2027, por parte de ONPE.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027**

QUINTO: El artículo 126 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional proclamará la lista de candidatos electos en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la realización del acto electoral.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Proclamar la lista presidida por el candidato electo Ing. FREDDY FERNANDO APAZA OVALLE para el Capítulo de Ingeniería Civil del Consejo Departamental de Madre de Dios para el periodo 2025 – 2027, los cuales se ilustran en el reporte de Listas Ganadoras emitidas por ONPE que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Emitir las credenciales correspondientes de la lista electa para el Capítulo de Ingeniería Civil del Consejo Departamental de Madre de Dios para el periodo 2025 – 2027.

ARTÍCULO TERCERO. – HACER de conocimiento de la presente resolución al Tribunal Electoral Nacional (TEN).

ARTÍCULO CUARTO. – HACER de conocimiento de la presente resolución al Consejo Nacional (CN) y a los involucrados para los fines pertinentes.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027

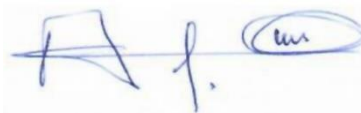
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Hilbe Santos Rojas Salazar
CIP 14071
PRESIDENTE



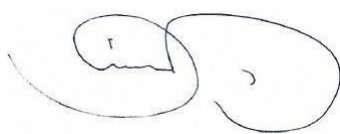
Ing. Wilbert Demetrio Alvarez Lupaca
CIP 90563
SECRETARIO



Ing. Teofilo Cruz Aguilar
CIP 66021
VOCAL



Ing. Miguel Angel Ocampo Guerra
CIP 73033
VOCAL



Ing. Luis Alberto Suarez Farfan
CIP 19949
VOCAL



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027**



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERÚ 2025-2027**

**REPORTE DE LISTA GANADORA
MADRE DE DIOS
ELECCIONES PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CAPITULOS DE LOS CONSEJOS
DEPARTAMENTALES 2025-2027 CIVIL**

INGENIEROS UNIDOS "SI PODEMOS"

1

CIP	NUM. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
222694	47556327	APAZA OVALLE FREDDY FERNANDO	PRESIDENTE
202919	72553966	SOTELO CHOQUE JOSE REYNALDO	VICEPRESIDENTE
272144	73995562	BARSAYA MOLINA WINY SHELLY	SECRETARIO
278537	40590803	HUAYAPA ROSAS RAMIRO DAVID	PROSECRETARIO
278531	71924070	CORAL AGUILERA FREDDY ALAN	VOCAL 1